

TENO, Noviembre 20 de 2020.-

Por medio del presente documento, la Comisión del Llamado a Concurso Público para proveer cargos en el Área de Salud Municipal de Teno, vienen a informar que: Debido al gran número de postulantes, se ha retrasado la revisión de los antecedentes presentados, motivo por el cual se van a prolongar las etapas del proceso, y cuyas fechas se irán informando en forma oportuna.

Se agradece su comprensión.



*[Signature]*  
BENE MELLADO CRUZ  
DIRECTOR ÁREA DE SALUD

*[Signature]*  
GUADALUPE RIVERA RIVERA  
DIRECTORA CESFAM COMALLE

*[Signature]*  
HENRY RAMIREZ VEGA  
DIRECTOR CESFAM MORZA

*[Signature]*  
ALEJANDRA ROSALES CAAMAÑO  
REPRESENTANTE SSMAULE  
MINISTRO DE FE



I. Municipalidad Tenó  
Área de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° **D** 0126 ✓

MODIFICA CRONOGRAMA DE BASES EN LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS EN EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL DE TENÓ.

TENO, 23 NOV 2020

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

- a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988; y posteriores modificaciones, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) Ley N° 19.378/1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- c) Of. Ord. N° 267, de fecha 14.09.2020, Director Depto. de Salud Municipal de Tenó, que dice relación con llamado a concurso público de antecedentes, de acuerdo al Art. 14, de la Ley 19.378;
- d) Resolución Exenta N° 4665, de fecha 30.09.2020, del SSMaule, punto 4, letra b) establece: La propuesta de dotación realizada por la Ilustre Municipalidad de TENÓ, fija un total de 992 horas máximo a proveer en calidad de contratos a plazo fijo, situación que bajo la actual dotación presenta un porcentaje superior al veinte por ciento legalmente permitido;
- e) Certificado N° 1452, de fecha 14.10.2020, Acuerdo de Concejo N° 1401, que prueba bases para Llamado a Concurso Público de Antecedentes, en el Área de Salud municipal de Tenó;
- f) Documento de fecha 20.11.2020, de Comisión de Llamado a Concurso Público, publicada en pag. web de Tenó, he acordado y:

**CONSIDERANDO:**

El gran número de postulantes a proceso de Llamado a Concurso Público para proveer cargos en nuestra Área de Salud, ha sido necesario prolongar las etapas del proceso establecido en las bases.

**DECRETO:**

MODIFICASE, el cronograma establecido en las bases del Llamado a Concurso Público para proveer cargos en el Área de Salud municipal de Tenó, de acuerdo al CONSIDERADO precedentemente señalado, quedando de la siguiente forma:

- |                                  |   |                            |
|----------------------------------|---|----------------------------|
| ❖ Evaluación de antecedentes     | : | 23 al 25 de noviembre.2020 |
| ❖ Entrevista personal            | : | 26 al 30 de noviembre 2020 |
| ❖ Propuesta de terna a Alcaldesa | : | 01 de diciembre de 2020    |
| ❖ Asume funciones en cargo       | : | 09 de diciembre de 2020    |

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE TENÓ, DIRECCION DE CONTROL Y ARCHIVESE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SVP/MVF/RVC/rpc.



**SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**  
ALCALDESA